

**Análisis al esquema de ordenamiento territorial en sus componentes urbano, rural y
general del Municipio de Trujillo Valle del Cauca del año 2015**

Cristóbal Morales Posada

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contable, Económicas y de Negocios -ECACEN-

Tecnología en Obras Civiles y Construcción

2022

**Análisis al esquema de ordenamiento territorial en sus componentes urbano, rural y
general del Municipio de Trujillo Valle del Cauca del año 2015**

Cristóbal Morales Posada

Trabajo para optar al título de Tecnología Gestión de Obras Civiles y Construcción

Director

Germán Andrés Noguera Potes

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contable, Económicas y de Negocios -ECACEN-

Programa Tecnología en Obras Civiles y Construcción

Palmira Valle

2022

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a Dios, a mi familia y a todas las personas que han sido parte de este proceso, permitiendo el desarrollo realizado en la Universidad para la construcción del proyecto; se espera que la información presentada en este documento académico, sea de amplia utilidad para quienes accedan al mismo.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD por permitirme realizar este trabajo de formación académica y de crecimiento profesional. A los profesionales de la UNAD por sus enseñanzas en todo este proceso y en especial a los directores de trabajo de grado. Germán Andrés Noguera Potes y Natalie Celín Giraldo para lograr el objetivo propuesto.

A mis compañeros que hicieron parte de este proceso en el transcurso de la Tecnología mi agradecimientos y gratitud.

Resumen

La propuesta de ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Trujillo Valle, se inició con la verificación de los tres componentes que conforman el actual Esquema de Ordenamiento Territorial. Una vez analizado el contenido el cual se encuentra vencido en su etapa de largo plazo y después de analizar el contexto de los sistemas de acuerdo a las estrategias que se fundamenten para el desarrollo socio-económico de conformidad con el medio ambiente, se inicia el proceso de diagnóstico, con la participación de la comunidad y con la ayuda de Cartografía, silueta colectiva, árbol de problemas, espacios de discusión, recorridos por el territorio, encuentros con actores institucionales y la administración municipal durante el desarrollo del diagnóstico, Fuentes secundarias documentos y páginas web institucionales a nivel local, departamental y nacional. El funcionamiento espacial que establece la normatividad vigente y los conflictos de uso del suelo, así como su situación en materia de gestión del riesgo.

El presente trabajo de ajuste integral, consiste en La revisión integral del Plan de Ordenamiento Territorial, procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la ley 388 de 1.997. Lo anterior favoreció para la formulación de conclusiones permitiéndonos tener una visión general de las condiciones actuales del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), de manera que se tomen las mejores decisiones para el cumplimiento y aplicación de normativas, técnicas, estratégicas y de ordenación, que por un lado mitiguen y corrijan las situaciones

producto de la falta de control y planeación urbana y rural de manera que se tomen decisiones determinantes para la vigencia de los próximos 3 periodos Constitucionales del EOT.

Palabras clave: Educación, enseñanza, estudiantes, ordenamiento, análisis.

Abstract

The proposal for a comprehensive adjustment of the Territorial Ordinance Scheme of the municipality of Trujillo Valle began with the revision of the current Scheme and the three components that make up urban, rural and general. Once the content is analyzed, which is overdue in its long-term stage and after analyzing the context of the systems of transformation, occupation and use of space according to the strategies that are built for social, economic, cultural and social development. In harmony with the environment, the process of diagnosis begins, with the participation of the community and with the help of Cartography, collective silhouette, tree of problems, spaces for discussion, tours of the territory, meetings with institutional actors and municipal administration during the development of the diagnosis, Secondary sources documents and institutional websites at local, departmental and national level.

The spatial functioning established by current regulations and conflicts of land use, as well as their situation in terms of risk management. The present work of integral adjustment consists of the integral revision of the Plan of Territorial Ordering, procedure of technical and legal character established by the law 388 of 1.997. The above favored the formulation of conclusions allowing us to have an overview of the current conditions of the Territorial Planning Scheme, so that the best decisions are made for compliance and enforcement of regulations, techniques, strategies and management. On one hand, to mitigate and correct the

situations resulting from the lack of urban and rural control, and to make decisive decisions for the validity of the next 3 Constitutional periods of the Territorial Planning Scheme.

Keywords: Education, teaching, students, organization, analysis

Tabla de contenido

justificación	10
Objetivos	12
Objetivo General.....	12
Descripción del Problema	13
Planteamiento del Problema	14
Marco Conceptual.....	15
Marco Teórico.....	18
Marco Legal.....	21
Metodología.....	24
Técnicas Utilizadas para la Recolección de Información.	26
Silueta colectiva.	26
Diagnostico EOT Actual.....	34
Componente Rural EOT Trujillo 2001.....	37
Componente Ambiental del Esquema de Ordenamiento Territorial.....	42
Ajustes Realizados.....	43
Relevancia de los Ajustes.....	49
Zonas de Amenazas y Riesgo	51
Panorama de riesgos.....	51
Conclusiones y Recomendaciones	52
Referencia Bibliográficas.....	54
Apéndices.....	56
Apéndice A	56
Apéndice B	57
Apéndice C	57

justificación

La revisión y Modificación de los planes de ordenamiento territorial es un procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la Ley 388 de 1997, ley de Desarrollo Territorial, esto con el objetivo principal de actualizar, modificar o ajustar aquellos contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios que dificultan o entorpecen la construcción efectiva del modelo de municipio.

La Ley 388 de 1997, contribuye como herramienta de planificación, a constituir un instrumento que consolide al Municipio mediante acciones físico espacial, con vigencia mínima de tres administraciones municipales en sus contenidos estructurales.

Teniendo en cuenta la ley 388 de 1997 que ordenó a los municipios disponer de instrumentos para orientar el desarrollo del territorio municipal.

En este sentido, el municipio de Trujillo, aprobó el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) mediante acuerdo No. 015 del 15 de septiembre de 2001. La ley también determinó que estos Esquemas se determinarán a corto, mediano y largo plazo.

En el periodo de esta administración se está cumpliendo el tiempo de largo plazo para el ajuste y modificación al (E.O.T). Es así que se requiere hacer estas modificaciones y a un más que la ley lo determina. Para que el municipio cumpla con el plan de desarrollo y su parte administrativa se debe de iniciar este proceso, debido a que en estos tres periodos no se ha hecho ninguna modificación.

Esta propuesta se ajusta a las necesidades de mi trabajo y sobre todo del Municipio, porque es la carta de navegación de todo ente territorial, de igual manera tienen relación con el curso de Gestión de Obras Civiles y Construcción, donde se aplica todos los conocimientos relacionados con la parte administrativa y la parte técnica, que son tan importante es estos procesos.

Objetivos

Objetivo General

Formular ajuste al Esquema de Ordenamiento del municipio de Trujillo Valle del Cauca.

Objetivos Específicos.

Incluir reglamentaciones urbanísticas que encaucen el desarrollo y conformación de las áreas urbanas y rurales.

Construir un modelo de ocupación a la preservación del medio ambiente y a la biodiversidad del municipio de Trujillo.

Introducir proyectos medio ambientales que convoquen a la comunidad, permitan la participación y la concertación para la definición de un proyecto de vida con equidad.

Descripción del Problema

El proceso de Revisión y Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, es un conjunto de medidas y acciones que parte de la necesidad de conocer la realidad del municipio sobre los procesos económicos, sociales y ambientales que operan en el territorio, teniendo en cuenta que el plazo de la vigencia de largo plazo establecido para el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Trujillo Valle, ha concluido y que el mismo se sigue aplicando toda vez que no se ha adoptado uno nuevo ni se ha actualizado el existente, es necesario realizar el ajuste integral de largo plazo, en concordancia del Decreto 1077 de 2015, para actualizar los contenidos del EOT a la normativa vigente en Colombia y a la realidad territorial del Municipio de Trujillo, incorporación de la gestión de riesgo de desastres en la planificación territorial según la sección 3 del Decreto 1077 de 2015.

Estos planes de ordenamiento territorial, es un procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la Ley 388 de 1997 ley de Desarrollo Territorial, esto con el objetivo principal de actualizar, modificar o ajustar aquellos contenidos que dificultan o entorpecen la construcción efectiva del modelo de municipio. Por lo tanto, se hace necesario adelantar los estudios para la identificación de aquellos aspectos que no se cumplieron en el actual modelo de ocupación territorial. Ha esto se suma la falta de aplicación de normativas, técnicas, estratégicas y de ordenación, que por un lado mitiguen y corrijan las situaciones producto de la falta de control y planeación urbana y rural.

Planteamiento del Problema

El Esquema de Ordenamiento Territorial de Municipio de Trujillo Valle al culminar su vigencia de tres periodos constitucionales (corto, mediano y largo plazo); en el año 2012, y según lo establecido por la ley 388 de 1997 y el decreto reglamentario 879 de 1998 se ve la necesidad de realizar el ajuste integral a dicho documento. De igual manera el municipio requiere establecer nuevos componentes de ordenamiento territorial, que sirvan como instrumento de planificación y gestión, y que permitan su desarrollo, lo cual esté acorde a la realidad del municipio y a la normatividad vigente. (Nacional G. , 1998).

Marco Conceptual

A pesar de todo, tenemos un sistema jurídico que nos permitirían tomar medidas para controlar de alguna manera toda esa acción. Los antecedentes históricos del Ordenamiento Territorial proceden del “Urbanismo” que es la disciplina cuyo elemento de estudio son las ciudades, con el objetivo de ordenar sistemas urbanos. Hipódamo de Mileto (500 A.C.) considerado como el primer urbanista de la historia hizo el primer plan urbanístico en “El Pireo”, el puerto de Atenas; en el siglo XV, Felipe II utiliza ideas urbanísticas en las “Leyes de Indias” y en Europa también se fundan ciudades, con claros conceptos urbanísticos. El urbanismo se utilizó para designar los fenómenos de ordenación urbana, sin embargo, el urbanismo fue desplazado por el concepto de “Ordenamiento Territorial” al referirse a suelos extra urbanos, intereses extra locales protegidos por instancias estatales en cuanto a defensa nacional, carreteras, medio ambiente y otros (Janeth, 2020, pág. 1)

Ordenamiento Territorial. Conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas por los municipios, en ejercicio de la función pública que les compete, y les permita disponer de instrumentos eficientes para:

- Orientar el desarrollo del territorio.
- Controlar el uso, las funciones y las ocupaciones del territorio de acuerdo a las medidas adelantadas por la sociedad en conformidad con el entorno natural teniendo en cuenta las prácticas históricamente formativas.

A nivel de legislación la ley 388 de 1997 dice que el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física- concertadas, emprendidas por los entes territoriales en aras de su función estatal de acuerdo a las normas.

Sáez de Buruaga (1980) define a la ordenación del territorio como un concepto complejo, polifacético, relativo, pluridimensional, ambivalente, y, sobre todo, antropocéntrico, del que, ciertamente, puede decirse que está llamado a ser un reflejo palpable del grado de eficiencia y equidad adquirido por una determinada sociedad. De esta definición, se pueden destacar dos aspectos relevantes, por un lado, la complejidad de definir el concepto y por otra la importancia que tiene la ordenación del territorio como imagen del grado de desarrollo de una determinada sociedad (pág. 2).

Analizando desde los territorios y mirándolo desde el punto de vista organizacional podemos plantear desde lo nacional y local para mejorar desde el punto de vista medioambiental en igualdad de condiciones para todos, quiere decir que las riquezas ambientales mejoren las condiciones de vida de la comunidad. Es importante que se analice la manera de aplicación del uso del suelo, en principio hay que respetar la sociedad y sobre todo esa nueva generación sin desconocer la fauna y la flora en una coordinación entre hombres y naturaleza.

Podemos decir que desde hace mucho tiempo todas las actividades que se realizan desde lo agropecuario, la industria etc. Se viene generando problemas contaminantes, sumándose la

falta de urbanismo y el aumento de población se prevé una situación no muy halagadora con tanta limitación para su restauración.

indiscriminada que se vienen generando en nuestro municipio como quien dice prevalece más los intereses personales que los intereses generales. Se debe proponer la construcción de un modelo de ocupación del territorio en donde se plasmen los deseos de la comunidad, sus sueños, en donde exista un compromiso de la sociedad para la convivencia en la región. La sostenibilidad debe ser integral, debe contemplar las dimensiones - social, económica, medioambiental, político administrativa y urbana - que sobre el municipio tienen la capacidad de estarlo reconstruyendo continuamente. Es competencia de las administraciones municipales ocuparse de los temas ambientales que surgen del Esquema de Ordenamiento Territorial:

Marco Teórico

Es importante tomar como referencia el concepto de Ordenamiento Territorial planteado por Aguilera Martínez, (2003) cuando expresa: “El ordenamiento territorial de un país, región o entidad territorial es el resultado de la incidencia espacial de las políticas ambientales, las políticas sectoriales de desarrollo (económico, social y cultural) y de manejo político-administrativo del territorio” (pág. 1).

El Plan de Ordenamiento de los entes territoriales amerita de un diagnóstico financiero muy integral retrospectivo y prospectivo que permita cambiar la gestión y tener una viabilidad y disponibilidad de recursos financieros para programar las acciones y así poder respaldar su ejecución. Este diagnóstico o análisis de la gestión económica y financiera se hace teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos y gastos del municipio en el tiempo, para establecer el nivel de desarrollo, se proyecta el endeudamiento crear sin riesgo la estabilidad financiera.

Es por eso que se debe incorporar metodológicas y mecanismos legales que permitan determinar los niveles de financiación acordes con la realidad del municipio y de la nación. Los mecanismos legales y constitucionales brindan un apoyo significativo a la descentralización política, administrativa, fiscal, y de desarrollo, de los entes territoriales, pero lo limitan en la gestión y planificación de los recursos.

Los planes de desarrollo no son independientes del ordenamiento, ni del reordenamiento ambiental, los planes desarrollo, a partir de sus acciones sobre la actividad productiva, la

infraestructura vial, de transporte, de servicios públicos y sociales, etc. inciden sobre el orden territorial.

Es importante analizar otros conceptos concernientes a este tema como el registrado por Gómez Orea (1994), en donde estipula que conceptualmente la ordenación del territorio es la proyección en el área. El crecimiento de la población crea cambios urbanísticos que obliga a los entes territoriales crear nuevas políticas de desarrollo, para satisfacer las necesidades de la población, esto hace que se establezca nuevos programas de progreso en la zona urbana y rural de los municipios que permita a las comunidades tener mejores accesos sobre todo a los servicios esenciales.

La economía ambiental hace parte del proceso económico de los usos privados y los usos sociales. El uso del suelo debe de ser reglamentado para evitar manejos discriminados que conlleve a la contaminación producida. Se debe de crear mecanismos para el manejo de los recursos naturales y sobre todo la capacitación a la población para que tenga los elementos necesarios para su conservación y su producción económica.

Los POT deben de brindar economías alternativas a la población para que tenga mejor productividad para competir con otros mercados nacionales e internacionales, esto se logra con la clasificación de los suelos que permitan un mejor manejo de los diferentes cultivos alternativos de la región. Una buena administración de los recursos en estas zonas nos permite evitar múltiples problemas sobre todo en la parte ambiental.

Las comunidades también deben de trabajar en una búsqueda de prácticas que les permitan tener una economía solidaria tanto a nivel de las empresas como en los mercados para generar beneficios sociales y culturales que ayuden a la comunidad.

Marco Legal

Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT acuerdo 015 de noviembre 15 de 2001, para analizar la estructuración y metodología con que se elaboró. Revisión de la cartografía existente para la inclusión de los nuevos estudios con respecto a la gestión del riesgo de acuerdo a la ley 1523 de 2012 y la concertación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), modificada por las Leyes 507 de 1999, 810 de 2003 y 902 de 2004 (Nacional C. , 2012 Abril 24).

Mirando el contexto nacional, departamental, regional y municipal, y partiendo de un principio fundamental para la planificación del territorio como es “pensar globalmente y actuar localmente”, es necesario plantearse y generar alternativas que se deben implementar con el propósito de mejorar las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente.

predomine el Gana – Pierde, si no, el Gana – Gana, es decir, que los recursos del municipio incluidos los ecosistemas cumplan una labor social, que satisfaga la demanda comunitaria de bienes ambientales y mejore las condiciones de vida de la comunidad.

Hay razones de mucho peso que obligan a replantear el modelo de ocupación del municipio, en primera instancia hay que asegurar la existencia de la comunidad y su descendencia futura, se debe pensar también en las otras especies de flora y fauna que acompañan el hombre comportándose como eslabones de cadenas tróficas y equilibradoras de los ciclos ecológicos del medio.

Como lo expresa el Colegio Trujillo (2008) Hay razones utilitaristas que no están permitiendo que, en el futuro inmediato, la comunidad pueda disponer de los insumos básicos para la subsistencia debido a problemas de deterioro de los ecosistemas por inadecuados usos y manejos del suelo. Estéticamente y comparando los paisajes de hace 50 años, el deterioro que producen las actividades agropecuarias y la contaminación – agroindustrial, agrícola, pecuario y urbanístico de los diversos asentamientos humanos – pintan un panorama pobre con fuerte limitaciones para su recuperación.

Pero legalmente se dispone de varios argumentos jurídico – leyes y decretos - que por ignorancia estructural de las administraciones municipales y la comunidad no se han puesto en marcha para ponerle freno a las actuaciones indiscriminadas que sobre el territorio se vienen agenciando, en donde tiene más pesos los intereses individuales que los colectivos.

La ley 388 de Planes de Ordenamiento Territorial nos proporciona las herramientas que van a permitir colocar en orden la casa, por intermedio de procesos de participación comunitaria y los argumentos constitucionales, se debe proponer la construcción de un modelo de ocupación del territorio en donde se plasmen los deseos de la comunidad, sus sueños, en donde exista un compromiso social – posibilidad de volver el ejercicio de la planeación un proceso político y educativo - para alcanzar las metas mediante la elaboración de pactos colectivos y construcción de identidad para la convivencia en la región. La sostenibilidad debe ser integral, debe contemplar las dimensiones - social, económica, medio ambiental, político

administrativa y urbana - que sobre el municipio tienen la capacidad de estarlo reconstruyendo continuamente (pág. 2).

Metodología

El presente ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, se encuentra enmarcado en la línea de investigación cuyo eje temático se encuentra ubicado en la Planeación Urbana y regional. Este análisis está encaminado a generar nueva planeación desde el territorio, investigando desde el enfoque instrumental desarrollando herramientas fortaleciendo todas las técnicas multifactorial y mediante ello, la modelación de un escenario adecuado y posible en el fortalecimiento de los sistemas de red.

En este contexto, a partir de analizar la información que se obtenga sobre el área de intervención del municipio de Trujillo Valle, se pueda construir en primera instancia un diagnóstico apropiado y desde allí generar una táctica general que apunte a la solución de las diferentes problemáticas en el territorio.

Para el perfeccionamiento del análisis se instaurarán las siguientes etapas:

Fase 1. Recolección de información primaria y secundaria cuyo fin es el de identificar las características biogeográficas del municipio de Villahermosa en su parte urbana; la recolección, revisión y sistematización que se encuentre en los sitios donde reposa la información secundaria y la información principal se concentrará una vez se realicen las visitas a los sectores.

Fase 2. Se determinarán todas y cada una de las posibilidades de relaciones e interrelaciones que puedan existir en el territorio biogeográfico del municipio de Villahermosa, para lo cual se establece la información procesada de la primera fase y se priorizan las intervenciones que deban ser propuestas.

Fase 3. La propuesta es dividir el Municipio de acuerdo a su tipología físico-ambiental para conseguir la posibilidad del plan. En este sentido, se debe utilizar unos métodos de acorde a lo que se espera a futuro. La población a utilizar en este estudio estará conformada por cada una de las subdivisiones biogeográficas que se identifiquen en el municipio y que por relación directa pueden ser intervenidas.

Reconociendo que la participación activa de la población del Municipio, constituye un pilar fundamental para llevar a cabo con éxito el proceso de revisión y ajuste del EOT, se construyó una metodología practica acorde con los objetivos del proyecto.

Dicha metodología se basó en el diálogo de saberes como estrategia para generar la reflexión y discusión de la población frente a los temas tratados en las mesas de trabajo, reconociendo los saberes previos de cada participante y su capacidad para identificar su entorno en todas sus dimensiones. Está atravesada por varios enfoques:

Enfoque de derechos: se reconoce a las y los participantes como sujetos de derechos, que participan en la toma de decisiones de sus comunidades. Se promociona el respeto por los derechos humanos en cada espacio en el cual se llevan a cabo las jornadas de trabajo.

Enfoque diferencial: se tienen en cuenta las expectativas y percepciones de cada participante, reconociendo que sus necesidades y pensamientos son diferentes en cada contexto.

Enfoque de género: se reconoce la importancia de la participación de hombres y mujeres como equipo humano que aporta a su comunidad, al hacer parte de las decisiones que los afectan o benefician.

Técnicas Utilizadas para la Recolección de Información.

Cartografía Social

esta técnica fue clave para el proceso de diagnóstico, ya que permitió a la población identificar desde sus propios conocimientos del territorio, su propio contexto. Este ejercicio se realizó de manera colectiva, promoviendo a su vez la convivencia y el trabajo en equipo de la comunidad. De igual forma, se fortaleció la identidad territorial de las y los participantes, los cuales disfrutaban al recordar los aspectos positivos de su entorno y al descubrirse como grandes conocedores de su territorio.

Figura 1

Ilustración 1 Cartografía Social



Fuente. Autoría Propia

Silueta colectiva.

con esta técnica los participantes construyeron de manera grupal los símbolos alrededor de su municipio, reconociendo la visión, las expectativas, los temores, los

intereses, aspectos positivos y negativos, añoranzas y vínculos que han tejido como pobladores alrededor de la historia de su municipio. Este ejercicio permitió a la población explorar su relación con el municipio, aportando insumos importantes al diagnóstico social.

Figura 2*Ilustración 2 Espacios de Discusión y Reflexión*

Fuente. Autoría Propia

Se propició con las y los participantes espacios de discusión frente a la situación del territorio, aportando insumos desde la narrativa de la comunidad al proceso de diagnóstico.

Figura 3

Ilustración 3. Recorridos por el territorio.



Recorridos por el territorio: el equipo de trabajo realizó recorridos por la zona rural y urbana del municipio con el fin de identificar desde cada disciplina los aspectos pertinentes para complementar el proceso de diagnóstico.

Ilustración 3. Recorridos por el territorio.

Encuentros con actores institucionales y de la administración municipal: durante el desarrollo del diagnóstico, se realizaron encuentros con los actores de las instituciones privadas y públicas, así como actores de la administración municipal, con el fin de obtener aportes desde las perspectivas de los roles que desempeñan en el municipio.

Figura 4

Ilustración 4. Encuentros con Actores Institucionales.



Fuente. Autoría propia

Fuentes secundarias:

se revisaron documentos y páginas web institucionales a nivel local, departamental y nacional, que arrojaron datos cualitativos y cuantitativos de las diferentes temáticas abordadas en el proceso de ajuste y revisión del EOT.

La metodología propuesta de manera lúdica y participativa permitió a la población entender de manera práctica y sencilla, la complejidad de la información del EOT, comprendiendo su importancia e implicaciones en el municipio, y reconociéndose como sujetos claves en la construcción del documento.

Las técnicas construidas para la recolección de la información fueron diseñadas para permitir que la población participara activa y permanentemente en el proceso, incluyendo así la voz de la comunidad. Como valor complementario, las jornadas facilitaron a la población

el trabajo en equipo, la reflexión colectiva, el compartir de experiencias, el reconocimiento de interés y expectativas comunes frente al territorio, fortaleciendo así los lazos comunitarios y generando en la población la intención de recuperar el encuentro colectivo.

La realización de los encuentros permitió a la población identificar la baja participación y el poco interés de la mayoría en participar en espacios de decisiones importantes, lo que los llevo a una reflexión y a la necesidad de buscar formas de recuperar la participación comunitaria.

Figura 5*Ilustración 5. Realización de Encuentros con la Población*

Fuente. Autoría propia

Valorar la información relacionada de tal manera que su evaluación a partir de indicadores, sea fácilmente medible para las fuentes alimentadoras de información. Recopilar y Evaluar información local disponible. Dicha información está consignada en los documentos del EOT, el PDM, los Planes sectoriales y las entidades encargadas de manejar temas específicos como son las Empresas de Servicios Públicos, Despacho del Alcalde; Oficina Asesora Jurídica; Oficina de Control Interno; Secretaría General y de Gobierno; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Planeación e Infraestructura; Dirección Local de Salud y Desarrollo Social; el DANE, el SISBEN, la Registraduría, la Oficina del Trabajo, la

Cámara de Comercio, la oficina para la evaluación de la información disponible en el municipio, estableciendo su temporalidad y su confiabilidad.

En atención a lo estipulado en la constitución nacional sobre el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial para la planificación ambiental, económica y social del territorio, la metodología empleada establece en forma sistemática los periodos a perfeccionar los métodos del progreso del Municipio.

El seguimiento permite generar información útil sobre el avance en la ejecución del EOT para tomar decisiones durante su implementación y la comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos.

La cartografía actual se obtuvo de la interpretación de fotografías aéreas, IGAC y la información ofrecida por la UMATA y la secretaría de Planeación municipal. La base de datos del sistema socio cultural y funcionamiento espacial corresponde a las estadísticas del SISBEN, en consideración a su actualidad y verificación con la comunidad. Este medio de análisis de la información el Municipio de Trujillo lo ha actualizado.

Para la revisión del EOT del municipio de Trujillo se realizó la consulta del marco normativo y la recopilación de información general, administrativa y financiera del municipio.

Se revisan documentos y páginas web institucionales a nivel local, departamental y nacional, que arrojen datos cualitativos y cuantitativos de las diferentes temáticas abordadas en el proceso de ajuste y revisión del EOT.

Diagnostico EOT Actual.

Reseña Histórica Trujillo es un Municipio cuyos fundadores son básicamente de origen antioqueño, caldense, tolimense, de origen paisa, como los identificamos a los habitantes de esta región. Algunos vinieron de Cundinamarca y de algunas regiones del valle.

Hasta 1.920, las tierras en las que ahora se encuentra el municipio era una selva secular sin colonizar a excepción de uno fundos de propiedad de la familia Vélez Toro, de Medellín. En ese año, el señor Leocadio Salazar (antioqueño), junto con los señores Jesús Gómez, Fernando Flores, Feliz Álzate, Cayetano y Antonio Muriel, Leopoldo Garrido, Antonio Velázquez, Seferina Marmolejo, Alfredo Echeverri, iniciaron la colonización de esta región.

Con el hacha y el machete, como lo muestra su escudo, llegaron a estas tierras, “abriendo monte”³, formando fincas, colonizando. Le dieron forma al paisaje, la selva la convirtió en zonas de cultivo y de pastos, abrieron caminos, cambiaron el curso de las aguas, aplanaron montañas e hicieron re llenos. Su apropiación del territorio fue total, con un principio: crear finca, trabajar el campo, en ese entonces no se tenía en cuenta la sostenibilidad.

En el año de 1.921, este grupo de colonos adquirieron estos terrenos por una compraventa con el señor Manuel Vélez y le dieron el nombre de La Esneda por solicitud de la familia Vélez. El 21 de septiembre de 1.922 se oficializó la fundación de esta comarca. En 1.927, se crea en el caserío de La Esneda inspección de Policía con el nombre de "Vernaza".

Luego se autorizó la creación del Corregimiento de Vernaza, dependiendo del municipio de Riofrío.

En 1.929, los habitantes del Corregimiento de Vernaza solicitaron a las autoridades gubernamentales, la creación del municipio de Trujillo, nombre dado en honor al presidente de Colombia, General Julián Trujillo.

El 9 de abril de 1.930, se hizo entrega a la ciudadanía de la ordenanza No. 19 donde se crea el Municipio de Trujillo. Se nombró como primer alcalde al señor Horacio Ceballos. (Municipal A. , 2001), (Dane, 2005), (Municipal A. , Sisbén, 2014).

(MarcadorDePosición1), (Municipal A. , Historia, 2014).

El Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado según Decreto 015 de noviembre de 2001, corresponde al primer ejercicio de ordenamiento territorial realizado en el municipio de Trujillo, según lo establecido en la Ley 388 de 1997. En su momento CENCOA, quien realizó el Esquema de Ordenamiento Territorial con el equipo de profesionales del Componente Ambiental, en las diferentes mesas de trabajo, análisis de información y recorridos en la zona rural y urbana de municipio, realizaron el levantamiento de la información, análisis de la misma, a partir de la cual se formuló el Esquema de Ordenamiento Territorial. Siendo un primer ejercicio de ordenamiento territorial y que el componente de medio ambiente apenas se encontraba en incorporación a las diferentes políticas y planes sectoriales, encontramos que en ese momento no se tenían identificados

numerosas áreas de interés ambiental, así como el incremento de problemáticas ambientales y la incorporación de la gestión del riesgo en el nivel que en la actualizada se requiere.

El 15 de noviembre de 2001 entro en vigencia el decreto Municipal No. 015 por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Trujillo valle del Cauca. No ha sido modificado por ningún acto administrativo.

En los 14 años de vigencia del EOT Trujillo en su primera generación, han surgido avances importantes en el reconocimiento y declaratorias de áreas de importancia ambiental en el municipio de Trujillo, tal es el caso de la declaratoria del Parque Natural Regional Páramo del Duende y del Paisaje Cultural Cafetero PCC. Estas declaratorias hacen parte esencial en la revisión y ajustes de la segunda generación del EOT en el área estructurarte, desde su inclusión en la estructura ecológica principal del municipio y a partir de las cuales se da el ordenamiento ambiental del municipio, incluyendo los demás componentes en recursos hídricos y distinciones internacionales derivadas de las diferentes convenciones internacionales.

En la revisión documental que la respecto hay sobre las áreas de especial significancia ambiental hay para el municipio encontramos para el caso del Páramo del Duende el documento Páramo Andino, liderado por FEDENA (Plan de Manejo)

Componente Rural EOT Trujillo 2001

Se crearán las condiciones para garantizar la convivencia armónica de los diferentes grupos étnicos presentes en el Municipio.

Objetivos

Crear en el Municipio un ambiente de convivencia y solidaridad entre los diferentes grupos étnicos.

Estrategias.

Reconocimiento de las diferencias culturales.

Construir espacios imparciales de concertación en los que se medien los conflictos”.

EOT Trujillo 2001, Componente Rural.

En relación a la dimensión ambiental de la zona rural del municipio, se realizó la ubicación geográfica, la descripción de composición en geología y fisiografía, la clasificación de los suelos, la identificación de las zonas de vida, climatología, hidrografía, identificación del paisaje en el municipio, la identificación del uso actual, el uso potencial y el conflicto por uso y manejo.

De todo el componente ambiental se logran tener algunas conclusiones importantes como:

Debido a la conformación geológica y la topografía ondulada y con pendientes mayores a 45°, se caracteriza por tener un 70 % de su territorio identificado en zonas potenciales a la remoción en masa y deslizamiento por las actividades humanas

relacionadas a la producción agrícola y pecuaria que incide en los factores ambientales y que, sumado a las acciones del hombre, se asocia a fenómenos de erosión de moderada a severa.

El municipio para su análisis fue sectorizado y para cada una de ellas, en su momento se identificaron las problemáticas de índole natural y antrópico que se presentaban:

“La zona oriental se encuentra desprovista en gran parte de cobertura vegetal y alta incidencia de explotaciones ganaderas sin manejos técnicos que faciliten la conservación, ante este panorama el paisaje es pobre, frágil, vulnerable al deterioro y no presenta en el corto plazo, posibilidades de recuperación, se puede vislumbrar esta región como un lugar potencialmente ecoturístico.

La zona centro dispone de un paisaje más conservado, pero amenazado por la erosión, la contaminación, la deforestación, el monocultivo y la presencia de ganadería extensiva en algunos lugares, que inciden directamente sobre la expansión de la frontera agropecuaria. La crisis del café ha llevado a los agricultores a buscar otras alternativas más rentables, pero lo cual se está reemplazando el cafetal por los frutales como la granadilla, el tomate de árbol y la mora. Sin embargo, las posibilidades de conservar esta zona son amplia si se implementan ajustes técnicos a las actividades agropecuarias de amplio impacto, sobre la conservación de la ladera y que conduzcan a un cambio de actitud frente al uso y manejo de los recursos naturales.

La zona occidente se caracteriza por la presencia de bosques nativos, que se encargan de la regulación del ciclo hidrológico en la región. Preocupa demasiado las actividades de colonización que en ella se están dando, así como la creciente deforestación de sus ecosistemas. Esta parte del municipio tiene íntima relación con el Chocó biogeográfico, factor que representa un potencial importante en cuanto potencial importante en cuanto a la biodiversidad y conservación del equilibrio ecológico. La colonización y la ampliación de la frontera agropecuaria, están amenazando los bosques y ya se evidencian zonas deforestadas y abandonadas después de haber sido sometidas a fuertes manejos que minimizan la fertilidad y las verdaderas aptitudes del suelo, como es la vocación forestal.

Es una región con fuertes limitaciones en cuanto a la pendiente de los suelos, las intensas y fuertes lluvias, la inestabilidad de los suelos debido a su material parental, la susceptibilidad a la erosión, la poca o ligera evolución de gran parte del suelo y a la acidez. Esta situación replantea los manejos agropecuarios que sobre el municipio se han venido adelantando, pues son suelos de cordillera que connotan una fuerte inestabilidad, en especial para el monocultivo y la disminución de la cobertura vegetal. La incidencia de los inadecuados manejos del suelo, siguen acelerando el proceso erosivo, produciendo lavado del suelo, disminución de la fertilidad y sedimentación y contaminación de los ríos y quebradas.

Los deterioros que se están produciendo sobre la mayoría de los ecosistemas del municipio, están influenciados por la desigual distribución de la tenencia de la tierra mucha

tierra en pocas manos- la carencia de tierra de buena calidad para que el campesino pueda sostener su familia satisfaciendo sus mínimas necesidades, seguirá incrementando los problemas sociales, económicos y ambientales en la región. El fenómeno de colonización y ampliación de la frontera agropecuaria, seguirá ocurriendo ante las demandas comunitarias.

La disponibilidad de recursos de flora y fauna ante la demanda ambiental se hará cada vez más escasa y se evidencia un claro agotamiento de los recursos naturales. Es aquí donde el monocultivo - café, pinos, eucaliptos, frutales entre otros -, y la ganadería extensiva, seguirán deteriorando el paisaje, disminuyendo la biodiversidad generando y elevando el desequilibrio ecológico al que se enfrenta el municipio”.

La concepción cultural que los colonizadores tienen sobre la tenencia de la tierra y las actividades de los propietarios de los predios, su uso y manejo, ante la carencia de una educación ambiental y funcionamiento de los ecosistemas, complicarán la sostenibilidad de los suelos, agua, aire y los ecosistemas.

El proceso de deforestación se torna inmanejable, la necesidad de tierras, y de leña obliga a la comunidad a ampliar su frontera.

El proceso de colonización ejerce gran presión sobre los recursos naturales, para lo cual la deforestación, la roza y las quemadas son el eje central.

La implementación de prácticas agropecuarias inadecuadas para la ladera contribuye al proceso erosivo, como también las condiciones estructurales del suelo el clima y la topografía, la tendencia es la pérdida paulatina de tierras de buena calidad.

En relación a la situación actual del avance del municipio con relación a lo identificado en la fase diagnóstica para el EOT 2001 en lo ambiental de la zona rural, no se cuenta con un avances importantes, siendo muy recurrente la constante ampliación de las fronteras agropecuarias, afectando zonas que se encontraban en estado avanzado de regeneración natural, la tala de zonas boscosas hasta márgenes de los cauce de río y quebradas para instalación de proyectos agrícolas o pecuarios, el avance de la zonas establecidas en cultivos forestales de pino y eucalipto en zona alta de límite entre Valle del Cauca y Chocó, en zonas de gran riqueza hídrica y por ende nacimientos de agua, suelos que tradicionalmente eran de cultivos de café, se han destinado para la ganadería, acrecentando el problema de erosión y remoción en masa en las ladera”. (Municipal A. , 2001).

Componente Ambiental del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Con la Autoridad Ambiental CVC, según RESOLUCIÓN DG 21 DE 2001 (abril de 2001). A partir del proceso de la aprobación y adopción a nivel municipal del EOT en Trujillo, con la autoridad Ambiental CVC se concertaron las temáticas CALIDAD AMBIENTAL, MINERÍA Y RECURSOS HÍDRICO según RESOLUCIÓN DG 213 DE 2001 y se definieron las metas de productos a corto, mediano y largo. (CVC, 2001 Abril).

Con relación a lo concertado del Componente Ambiental del EOT Trujillo con la CVC en la Resolución DG213 de noviembre 15 de 2001, se han llevado a cabo desde el año 2008 el seguimiento periódico por parte de la CVC en Comités Técnicos y visitas a terreno con funcionarios de la Alcaldía Municipal, en especial de la UMATA, el CLOPAD y Planeación Municipal; se ha consolidado en físico un archivo con las actas de las reuniones de seguimiento y de las visitas realizadas, además de las matrices de seguimiento.

A continuación, se relacionan cada uno de las temáticas definidas y las metas de productos a partir de las cuales se realizó el seguimiento entre autoridad ambiental CVC y Alcaldía Municipal (UMATA y Planeación Municipal). Se presentan las matrices de seguimiento de cada temática, estas matrices han sido facilitadas por la Autoridad Ambiental CVC, la cual corresponde al año 2011.

“Que los puntos y temas sobre los cuales se CONCERTO y se hicieron condicionamientos sobre el Proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio

de Trujillo (V) son los siguientes, los cuales constan en las Actas que forma parte integral de la presente resolución y en documentos técnicos de la CVC que lo sustentan”.

Ajustes Realizados.

La adopción en la segunda generación del EOT con respecto a la de la Estructura Ecológica Principal obedece a la necesidad de reconocer y dar la importancia necesaria a la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales en la zona urbana del municipio, es así como a partir de la Ley 388 de 1997 se desprender todas las reglamentaciones con relación al ordenamiento del territorio a nivel municipal, departamental y nacional.

Amparados en la reglamentación que al respecto se ha formulado desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y Ente Territorial, es necesario que para el caso de la zona urbana del municipio de Trujillo, se identifiquen, definan y socialicen las categorías que conforman la Estructura Ecológica Principal de la zona urbana del municipio y que se constituye en un eje fundamental estructurarte para la categorización del uso del suelo en especial con relación a las zona de expansión, zonas urbanas y suburbanas, zonas de equipamientos colectivos, zonas de usos mixtos.

Tener identificada la Estructura Ecológica Principal y definidos los usos de cada categoría permite tener muy claro lo pertinente para el municipio en su cabecera, sitio donde hay una mayor presión demográfica, mayor demanda de espacio público, equipamientos, definición de áreas para el establecimiento de proyectos de vivienda, áreas para agroindustria,

comercio, entre otras que se derivan de la vocación del municipio. Por ello, se define la necesidad de planear el desarrollo del territorio urbano a partir de la identificación de la Plataforma Ambiental, así se garantiza, que las áreas que no hacen parte de la Estructura Ecológica o de las áreas definidas como parte de riesgo y/o desastres pueden ser evaluadas y viabilizadas, si así lo definen los estudios técnicos como aptas para el desarrollo de proyectos de diferente interés.

Es necesario trabajar con profundidad el proceso educativo con el objetivo de lograr generar cultura ciudadana en todos los niveles de la sociedad para el reconocimiento, valoración y apropiación de la base natural tan importante que hay y que se debe proteger, conservar y ampliar.

Esto debe estar acompañado de fuertes iniciativas desde la sociedad civil y organizada, así como desde el sector público y privado para la consecución de recursos para el desarrollo de un verdadero cambio en el uso y protección actual de la base natural en la zona urbana del municipio.

Las políticas y estrategias definidas en el EOT deben ser apropiadas por las diferentes entidades públicas y privadas que hay en el municipio y que se dé el seguimiento para su cumplimiento, que se la ruta de navegación del municipio y base continua de los Planes de Desarrollo.

En este sentido es necesaria la articulación de acciones con los municipios limítrofes como Bolívar y Riofrío, así como con el Chocó biogeográfico con el objetivo de tener políticas

definidas para la conservación de áreas protegidas o de especial importancia Ecosistémica como el Parque Regional Natural “Páramo del Duende”, humedal Madre vieja “Madrigal”.

El uso, manejo y aprovechamiento del suelo, el agua y los demás servicios ecosistémicos urbanos debe realizarse a partir de los ejes de protección, conservación, ampliación, sostenibilidad, adaptación al cambio climático e integración regional de la Estructura Ecológica Principal y Plataforma Ambiental definidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Trujillo 2016 – 2028.

En todo caso es prioritaria la conservación y Protección de la Estructura Ecológica Principal y su ampliación para lograr la conectividad urbana y rural, teniendo en cuenta que hay zona rural alta, media y plana, además que el centro poblado está en medio de estas tres zonas.

El modelo de ocupación urbano que se quiere para el municipio de Trujillo, debe estar en plena concordancia con las necesidades de la población y las potencialidades del territorio y de esta manera convertirse en un mecanismo para mejorar las condiciones de competitividad y productividad, preservar el entorno ambiental y mejorar las condiciones de vida y seguridad de la población.

Al ser el casco urbano un conjunto de sujetos activos y organizados socialmente, que interactúan entre sí en un hábitat, se debe dar un significado más amplio, analizando la vivienda no solo como un espacio, si no como el crecimiento social tanto de las personas que la habitan, como de la sociedad en general que componen su entorno, generando comunidades

unidas y personas responsables en cuidar y sostener los espacios públicos, generando directamente seguridad y desarrollo para sus entornos.

Al presentarse una relación directa y estar estrechamente vinculados la población y el territorio, no es posible entenderse un concepto sin el otro. En el caso específico de los asentamientos y sus relaciones funcionales se debe considerar principalmente lo siguiente:

El análisis del volumen y estructura de la población, tanto para el momento actual como en sus perspectivas futuras, por sectores del territorio lo cual conduce a la valoración de las demandas de la población, estableciendo así la cantidad de suelo necesario para la construcción de viviendas.

Se debe tener en cuenta no solo la cantidad y cobertura en servicios públicos sino también aspectos cualitativos como los comportamientos de la población, sus patrones culturales, de consumo y sus características socio económicas, para así determinar el área requerida por vivienda y otras características espaciales en su entorno.

La localización de la población en el territorio, sus patrones de asentamiento y sus necesidades de movilidad son factores determinantes para la localización de equipamientos, fuentes de empleo, vías, servicios y espacio público.

La adopción en la segunda generación del EOT con respecto a la de la Estructura Ecológica Principal obedece a la necesidad de reconocer y dar la importancia necesaria a la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales en la zona urbana del

municipio, es así como a partir de la Ley 388 de 1997 se desprender todas las reglamentaciones con relación al ordenamiento del territorio a nivel municipal, departamental y nacional.

Amparados en la reglamentación que al respecto se ha formulado desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y Ente Territorial, es necesario que para el caso de la zona urbana del municipio de Trujillo, se identifiquen, definan y socialicen las categorías que conforman la Estructura Ecológica Principal de la zona urbana del municipio y que se constituye en un eje fundamental Estructurante para la categorización del uso del suelo en especial con relación a las zonas de expansión, zonas urbanas y suburbanas, zonas de equipamientos colectivos, zonas de usos mixtos.

Tener identificada la Estructura Ecológica Principal y definidos los usos de cada categoría permite tener muy claro lo pertinente para el municipio en su cabecera, sitio donde hay una mayor presión demográfica, mayor demanda de espacio público, equipamientos, definición de áreas para el establecimiento de proyectos de vivienda, áreas para agroindustria, comercio, entre otras que se derivan de la vocación del municipio. Por ello, se define la necesidad de planear el desarrollo del territorio urbano a partir de la identificación de la Plataforma Ambiental, así se garantiza, que las áreas que no hacen parte de la Estructura Ecológica o de las áreas definidas como parte de riesgo y/o desastres pueden ser evaluadas y viabilizadas, si así lo definen los estudios técnicos como aptas para el desarrollo de proyectos de diferente interés.

Así como se identificaron las principales problemáticas en la zona, también se analizaron los diferentes vínculos que han construido los pobladores con su municipio.

Este ejercicio permitió visualizar un panorama de la relación sujeto – territorio, identificando las relaciones, el sentido de pertenencia la simbología de la comunidad frente a su cotidianidad, las expectativas, reconociendo que lugar está ocupando la población como agente del cambio y como hace parte del desarrollo social de su municipio.

Relevancia de los Ajustes.

Constituir una Administración Municipal con capacidad administrativa y de gestión con proyección regional, que asegure a sus habitantes una apropiada cobertura de servicios sociales y la creación de espacios de concertación entre comunidad, Administración Municipal, entidades, Concejo, Asamblea Departamental entre otros, con el fin de definir e institucionalizar la división territorial veredal y corregimental del municipio y garantizar la convivencia armónica de los diferentes grupos étnicos presentes en el Municipio.

Para el año 2.030 Trujillo será una entidad territorial de la región noroccidental del Departamento del Valle del Cauca, que gozará de grandes paisajes recuperados, en equilibrio y con elevado potencial ecológico. La mejora en los recursos naturales permitirá que la demanda ambiental sea suplida bajo una estricta normalización para el uso de los suelos que involucrará un adecuado manejo de tecnologías productivas para la integralidad del territorio a nivel agropecuario y forestal en la zona rural, y de racionalización y mejor uso del suelo en lo urbano. Estas condiciones posicionarán a Trujillo como un municipio oferente de servicios ecoturísticos, líder en procesamiento de productos agropecuarios, articulado al suroccidente y centro del país como jalonador de su región inmediata que redundará positivamente en la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

Contará con una administración municipal fortalecida para realizar una gestión eficiente y participativa que le garantice una mayor gobernabilidad con capacidad de asumir el desarrollo integral que garantice la igualdad para todos. La ley 388 de Planes de Ordenamiento

Territorial nos proporciona las herramientas que van a permitir colocar en orden la casa, por intermedio de procesos de participación comunitaria desde la Constitución y la ley para la promoción de la cimentación de un sistema de ocupación donde se pueda cumplir con los sueños de la sociedad, posibilidad de volver el ejercicio de la planeación un proceso político y educativo - para alcanzar las metas mediante la elaboración de pactos colectivos y construcción de identidad para la convivencia en la región.

Teniendo en cuenta que a la fecha la política ambiental aún se encontraba en sus inicios para la inclusión en los procesos de planificación del territorio, se evidencia que no se tenían en cuenta aspectos para el caso del municipio de Trujillo, relacionados con las dimensiones ambientales como la gestión del riesgo, cambio climático, la relevancia del manejo del territorio específico bajo el enfoque diferencial étnico, las nuevas categorías de áreas del Sistema Departamental de Áreas Protegidas y la inclusión en la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.

Zonas de Amenazas y Riesgo

Panorama de riesgos.

Es importante tener en cuenta el barrio la cuchilla aparece en el EOT como zona de restricción 2 y no se permite nuevas construcciones hasta tanto no se hagan los estudios de geotécnicos de acuerdo a la visita ocular en el barrio la cuchilla, donde se identificaron varias viviendas construidas sobre bancas inestables de altas pendientes, con sistemas constructivos no acordes con las condiciones topográficas y que han venido presentando problemas de agrietamientos y deterioro principalmente en épocas de invierno, condición que se ve incrementada por el deficiente manejo de agua lluvias además de la evacuación de aguas negras hecha directamente desde algunas viviendas hacia la quebrada Gordillo, a pesar que bajo la vía principal del barrio pasa el colector de alcantarillado correspondiente a la zona.

Es importante resaltar que en la zona urbana como en los centros poblados, el alcantarillado es mixto esto genera muchos problemas de inundación pues en tiempos de lluvias este alcantarillado se combina con las aguas lluvias generando taponamiento en algunos sectores.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones de los objetivos específicos. Respecto al primer objetivo específico Incluir reglamentaciones urbanísticas que encaucen el desarrollo y conformación de las áreas urbanas y rurales. En este sentido se puede mencionar que la zona urbana y centros poblados tiene problemas para el desarrollo urbanístico, relacionado con las nuevas construcciones al no permitir más de dos pisos.

Sobre el segundo objetivo. Construir un modelo de ocupación a la preservación del medio ambiente y a la biodiversidad del municipio de Trujillo. Esto nos permite articular el medio ambiente con nuevos proyectos urbanísticos sin alterar la biodiversidad.

Tercer objetivo. Introducir proyectos medio ambientales que convoquen a la comunidad, permitan la participación y la concertación para la definición de un proyecto de vida con equidad. El 68% del Municipio de Trujillo es Rural, esto nos conlleva a involucrar a la comunidad de la zona rural, para definir proyectos encaminados a la conservación del medio ambiente y la protección de las zonas en riesgo.

El proceso de Revisión y Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial parte de la necesidad de conocer la realidad del Municipio en término de cumplimiento de los procesos de ordenación físico espacial, plasmados en el acuerdo 015 de Noviembre de 2001, y cuyo contenido está vencido para las tres vigencias constitucionales de alcalde (2001-2003), (2004-2007) y (2008-2011), por lo tanto, se hace necesario que la actual administración municipal,

adelante los estudios para la identificación de aquellos aspectos que no se cumplieron en la construcción del modelo de ocupación territorial.

Este proceso de Revisión y Ajuste también contribuye a conocer el estado y evaluación de las acciones a ejecutarse en el corto mediano y largo plazo, y analizar la correspondencia entre estas normas previstas, y la realidad y lógica del Municipio y sus diferentes usos de suelo.

Los planes de ordenamiento territorial deben llevar al aumento de la capacidad de gestión de las entidades territoriales para decidir sobre los asuntos propios de su desarrollo.

Definir directrices, estrategias y orientaciones de ordenamiento territorial, que permitan orientar los procesos de revisión y ajuste.

Realizar los estudios de riesgo de acuerdo al Decreto 1807 de 2014 para ser incluidos al EOT.

Con el conocimiento técnico y tecnológico del nivel central, manteniendo así las relaciones obtenidas en los procesos iniciales de levantamiento de información de años anteriores.

Referencia Bibliográficas

(s.f.).

(IGAC), N. G. (2014). *Fotografías y cartografía*. Cali Valle: IGAC.

Aguilera Martinez, F. (2003). *Ordenamiento territorial*. Bogotá: Universidad Católica.

Colombia, C. d. (1997). *Ley 388*. Bogotá: Congreso.

CVC, C. A. (2001 Abril). *Resolución DG 21*. Tuluá Valle: CVC.

Dane. (2005). *Censo*. Bogotá: Planeación.

Janeth. (2020). *Antecedentes históricos del ordenamiento territorial*. Tegucigalpa:

Scribd.

Julian Trujillo, C. (2008). *La cabecera Municipal*.

Lombo Torres, R. (1998). *Ecología y usos del suelo*. Barranquilla: Universidad Santo

Tomás.

mgj, j. (2020). *Antecedentes históricos del ordenamiento territorial*. Tegucigalpa:

Scribd.

Municipal, A. (2001). *Acuerdo EOT*. Trujillo: Alcaldía.

Municipal, A. (2014). *Historia*. Trujillo Valle: Umata.

Municipal, A. (2014). *Sisbén*. Trujillo Valle: Alcaldía.

Nacional, C. (2012 Abril 24). *Ley 1523*. Bogotá: Congreso.

Nacional, G. (1998). *Decreto reglamentario*. Bogotá: Gobierno Nacional.

Perez Soledad, S. (2014). *La ordenación del territorio*. Caracas: Terra Nueva Etapa.

Trujillo, J. (2002). *La cabecera Municipal*.

Trujillo, J. (2008). *La cabecera Municipal*.

Apéndices

Apéndice A

Suelo Suburbano y de Expansión Urbana



